



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Sábado, 9 de diciembre de 1978

Núm. 282

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 9.718

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1975, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Sabiñán: Don Mariano Valladares Momblona.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1978. — El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

(Del «B. O. E.» núm. 288, de fecha 2 de diciembre de 1978).

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.719

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Boquiñeni y que fue declarada oficialmente con fecha 22 de mayo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil, FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION CUARTA

Núm. 9.566

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original, señalado con el número 67.154 de Registro, del depósito necesario en metálico, constituido el 24 de agosto de 1973 por «Vitrex», S. A., importe 37.890 pesetas, consignadas a disposición de la Dirección General de Carreteras para garantizar la instalación de barreras de seguridad en la CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 615'90 al 655, tramo límite de Sevilla al Puerto de Santa María, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978. El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

SECCION QUINTA

Núm. 9.626

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de ope-

rarios en los distintos servicios municipales quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfredo Villalba Arlegui, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; Ilmo. señor don Julio Trigo Patiño, Director del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto núm. 5; suplente, doña María-Victoria Merino Octavio, Profesora del mismo Instituto; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretario: Don José-María Riñón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de noviembre de 1978. El Presidente del Tribunal, Alfredo Villalba.

Núm. 9.654

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 484 de 1978, promovido por la compañía «Dragados y Construcciones», S. A., contra providencia de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 9 de diciembre de 1977, y resolución de 23 de septiembre último, ésta desestimatoria de recurso de reposición que interpuso contra aquélla, requiriendo a la empresa para que procediera a la inmediata paralización de las obras de construcción para la ampliación de la factoría en el polígono de Cogullada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.655

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 485 de 1978, promovido por la compañía «Dragados y Construcciones», S. A., contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 9 de diciembre de 1977 y 23 de septiembre del año en curso, ésta desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra aquélla, requiriendo a la empresa actora para que procediese a solicitar la licencia de diversas obras realizadas en polígono de Cogullada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1978. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.720

## Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia subasta para la enajenación de máquinas de oficina en deficiente estado, propiedad del mismo.*

La Jefatura Provincial del «Senpa» en esta capital, con domicilio en la calle Vázquez de Mella, núm. 8, planta décima, saca a subasta pública la enajenación, en único lote, de las máquinas de oficina siguientes:

Siete máquinas de escribir, «M-40».  
Dos máquinas de escribir, «Lexicon».  
Una máquina de escribir, «Underwood».

Tres máquinas de sumar, «Hispano Olivetti».

Una máquina de sumar, «Olivetti».  
Una máquina de sumar, «Continental».

Una máquina de calcular, «Archimedes».

Una máquina de calcular, «Original Odhner».

Una máquina de calcular, «Dichl Archimedes».

Una máquina de calcular, «Addo X».  
Una multicopista, «Golper».  
Una multicopista, «Gundel».

Dichas máquinas están depositadas en esta Jefatura Provincial, donde pueden ser examinadas por los interesados.

El lote se tasa en 4.760 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Jefatura Provincial.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente

día hábil al del término del plazo de presentación, en los locales de la Jefatura Provincial del «Senpa».

Zaragoza, 29 de noviembre de 1978. El Jefe provincial, José Morán.

Núm. 9.732

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Codos y Calatayud (V-540) se ha solicitado autorización para modificar el calendario de sus servicios, con reducción de éstos.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Codos, Tobed, Santa Cruz de Grío, Inogés, El Frasno, Aluenda y Calatayud.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978. El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

## Magistratura de Trabajo número 1

Núm. 9.722 bis

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.844 de 1977, seguido contra Francisco Subías Ramos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una prensa hidráulica, de 80 toneladas de fuerza, marca «Jorda», sin número visible, manual, accionada a palanca; en 160.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco», modelo 300-M, sin número visible, de 4 CV; en 20.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca «Ibarria», sin número, con broca de hasta

40 milímetros y motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 58.000 pesetas.

Un torno mecánico, paralelo, de 1.500 milímetros entre puntos, marca «Ajar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 225.000 pesetas.

Un martillo pilón, sin marca ni número, con motor de 2 CV; en pesetas 18.000.

Una máquina electroesmeril, marca «Letag», sin número, con motor de 2 CV; en 8.000 pesetas.

Una cizalla para cortar metales, marca «Albertia», sin número, con motor de 3 CV, modelo C-3; en pesetas 35.000.

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi 14», sin número, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 56.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «KD», modelo 300, sin número; en 18.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca «KD», modelo 250, sin número; en 18.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca «Mini-Gar», modelo 170, sin número; en 12.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca «Mini-Gar», sin número; en pesetas 12.000.

Una fragua, sin marca ni número, con motor ventilador de 0'25 CV; en 10.000 pesetas.

Un cepillo mecánico, de 350 milímetros de recorrido, marca «Sabi 350», sin número, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 50.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio de Montañana, 1, bajos, Zaragoza, bajo la custodia de Francisco Subías Ramos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.723

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.081 de 1978, seguido contra Enrique Burbano García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Editor 5», sin número visible, nueva. Valorada en 30.000 pesetas.

Una multicopista eléctrica, automática, marca «Gestetner», modelo 310, sin número visible, nueva. Valorada en 120.000 pesetas.

Una fotocopidora de documentos, eléctrica, automática, marca «Gestetner», sin número visible. Valorada en 160.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica y tres cajones al lado derecho y otros tres al lado izquierdo, de 0'90 x 1'50 x 0'90 metros. Valoradas en 15.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, de cuatro cuerpos, de 2'50 x 0'50 x 1'50 metros. Valorado en 20.000 pesetas.

Un armario metálico, de oficina, de un cuerpo, de 1 x 0'50 x 2 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un oscilador electrónico, para medidas electrónicas, de gran precisión, marca «Cemty», modelo 7909, sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Ochenta pupitres metálicos y de fórmica color verde, dobles, de 0'40 x 1'20 x 1 metros. Valorados en pesetas 160.000.

Total, 528.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Ruiseñores, 10, bajo la custodia de Enrique Burbano García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.661

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.631 de 1978, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Industrias Delwis», S. A., sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada «Industrias Delwis», S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de enero de 1979, a las once horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Industrias Delwis», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de noviembre de 1978.  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.656

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.819 de 1978-3, instados por demanda de don Rafael Lana Portero, contra don Antonio Toro López, sobre cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a don Rafael Lana Portero la cantidad de 44.200 pesetas, más la del 10 por 100 en concepto de indemnización por demora».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio Toro López, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.663

En los autos números 7.695-6 de 1978, en trámite de ejecución número 273 de 1978, seguidos a instancia de Rafael Boix Doménech y otro, contra «Esafisa y Ateval», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 23 de noviembre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Esafisa y Ateval», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 405.346 pesetas de principal, con más unas 40.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Requírase a la parte actora a fin de que en el plazo de cinco días designe bienes susceptibles de traba de la propiedad de la demandada.»

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí". (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a "Esafisa", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.665

En autos número 11.200 de 1978, en trámite de ejecución número 271 de 1978, seguidos a instancia de María-Pilar Alvarez Gracia, contra "Regalos Ricla" y Juan Povedano Lar, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Regalos Ricla" y Juan Povedano Lar, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir una cantidad de 67.177 pesetas, con más la de 6.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Requíerese a la parte actora a fin de que en el plazo de cinco días designe bienes de la demanda susceptibles de traba.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa "Regalos Ricla", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a 22 de noviembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.664

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 232 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Fernando Aznar Pérez y otro, contra "Recuperaciones Plásticas Ebro", S. L., en reclamación por despido, se han dictado las siguientes

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 23 de octubre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Recuperaciones Plásticas Ebro", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 187.900 pesetas de principal, más la de 18.800 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de En-

juiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos; requíerese a la parte ejecutante para que en el plazo de cinco días designe bienes susceptibles de traba propiedad de la empresa demandada. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 9 de noviembre de 1978. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y antes de desplazarse la Comisión judicial de esta Magistratura de Trabajo a esa nave, sita en la antigua papelera de San Juan de Mozarrifar, para proceder al embargo y extracción de la maquinaria y mobiliario que en la misma se hallan, hasta cubrir un principal de 187.900 pesetas, más la de 18.800 pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, se le concede un plazo de tres días para que comparezca la ejecutada "Recuperaciones Plásticas Ebro", S. L., en la Secretaría de esta Magistratura a hacer efectivas las anteriores cantidades, admitiéndose en principio el fraccionamiento de pago si se acreditasen dificultades económicas graves. Notifíquese. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Recuperaciones Plásticas Ebro", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido las presentes para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Expediente de habilitación de crédito

- 9.696. Fuentes de Ebro (núm. 2 de 1978)
- 9.712. Figueruelas
- 9.714. Vera de Moncayo
- 9.741. Monterde

#### Expediente de modificación de créditos

- 9.711. Ariza
- 9.740. Cetina
- 9.743. Murillo de Gállego

#### Expediente de suplemento de crédito

- 9.693. Clarés de Ribota
- 9.696. Fuentes de Ebro (núm. 2 de 1978)
- 9.702. Villarreal de Huerva
- 9.703. Ejea de los Caballeros (número 2)
- 9.704. Malanquilla
- 9.709. Romanos
- 9.712. Figueruelas
- 9.714. Vera de Moncayo
- 9.715. Belmonte de Calatayud
- 9.739. Villadoz
- 9.741. Monterde
- 9.743. Murillo de Gállego

#### Expediente de transferencia de crédito

- 9.697. Almonacid de la Cuba
- 9.703. Ejea de los Caballeros (número 2)
- 9.707. Fayón

#### Presupuesto municipal extraordinario

- 9.694. Fuentes de Ebro (números 1 y 2 de 1978)

#### Proyecto de presupuesto extraordinario

- 9.699. Quinto

Núm. 9.736

### BOQUIÑENI

Por don Jesús Gracia Lozano se ha solicitado licencia para instalar una discoteca, con emplazamiento en la calle General Mola, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 1.º de diciembre de 1978.  
El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 9.737

### BORJA

Durante el plazo de quince días, a partir de esta fecha, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos (padrones), referidos al año actual:

- Canon de labor y siembra (1979).
  - Servicio de alcantarillado.
  - Desagüe de canalones y otros a la vía pública.
  - Entradas de carruajes en edificios particulares.
  - Rejas de pisos e instalaciones análogas.
  - Tribunas, toldos e instalaciones voladizas.
  - Postes, palomillas y otros.
  - Escaparates, muestras, letreros y otras formas de publicidad.
  - Rodaje y arrastre con vehículos sin motor.
  - Tránsito de animales en la vía pública.
  - Tenencia de perros.
  - Puertas y ventanas que abren a la vía pública.
  - Bajadas de antenas de radio y televisión.
  - Corrales de encerrar ganado.
  - Conservación de pavimentos.
- Borja, 1.º de diciembre de 1978.  
El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 9.701

### CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, aprobó expediente de suplemento de créditos, mediante transferencia, dentro del presupuesto

ordinario de gastos de 1978, por un importe, nivelado en aumentos y bajas, de 910.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 30 de noviembre de 1978.  
El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 9.716

#### FARLETE

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para obras de instalación del alumbrado público en el casco urbano de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamación, si procede.

Farlete, 1.º de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.695

#### FUENTES DE EBRO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de las obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1978 (abastecimiento de aguas al barrio de Rodén y urbanización y pavimentación de calles), previa autorización de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza se exponen los mismos por el plazo de ocho días a efectos legales y reglamentarios.

Fuentes de Ebro a 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 9.706

#### GRISÉN

El Ayuntamiento de esta localidad tiene tomado el acuerdo de proceder a la instalación de un nuevo alumbrado público en la población, y para realizar dichas obras ha anunciado concurso, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el expediente, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos que lo integran, pudiendo ser examinados y presentar las reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que hubiere, y previa la autorización de la Excm. Diputación Provincial y acuerdo municipal, se anuncia el concurso para contratar las referidas obras de instalación de dicho alumbrado, por el precio, en baja, de 2.327.914 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el que se estipule entre ambas partes.

La garantía provisional alcanzará el 3 por 100 del importe del presupuesto,

y la definitiva, el 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las ofertas, en ejemplar duplicado, se presentarán, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura al siguiente día, también hábil, de haber transcurrido dicho plazo, a las trece horas.

Grisén, 1.º de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.708

#### ILLUECA

Aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre, las bases y condiciones del préstamo a concertar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por un importe de 7.000.000 de pesetas, al 10 % de interés, amortizable en seis anualidades, con destino a la construcción de un edificio destinado a centro recreativo y cultural en esta localidad, dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado por quienes pueda interesarles y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Illueca, 28 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Francisco Vicente de Vera Sancho.

Núm. 9.705

#### LECERA

Por el tiempo reglamentario, y para que pueda ser examinado libremente por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, se halla expuesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el reparto para el cobro de las cuotas por consumo de agua en el segundo semestre del año actual.

Lécera, 1.º de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.738

#### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas a domicilio en la localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, ante la Delegación de Hacienda, las reclamaciones oportunas por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Paracuellos de la Ribera, 2 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.698

#### QUINTO

Por plazo de ocho días queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas para adjudicación de obras de pavimentación de aceras de la travesía de la carretera N-232, por concierto directo.

Quinto, 29 de noviembre de 1978. — El Alcalde, José-Antonio Giménez.

Núm. 9.700

#### QUINTO

A efectos de oír y recibir reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, los siguientes documentos oficiales:

Acuerdo de solicitud a la Excelentísima Diputación Provincial de un anticipo reintegrable de 2.000.000 de pesetas, a amortizar, sin interés, en diez años, con destino a obras de nueva captación de aguas para el abastecimiento público, ofreciendo en garantía para las devoluciones anuales los siguientes ingresos del presupuesto municipal ordinario:

a) Recargo sobre la contribución territorial rústica y urbana.

b) En caso de insuficiencia, las participaciones sobre las indicadas contribuciones de rústica y urbana.

c) Subsidiariamente todos los demás recursos del presupuesto de ingresos no afectados a cualesquiera otras operaciones crediticias.

Quinto, 29 de noviembre de 1978. — El Alcalde, José-Antonio Giménez.

Núm. 9.690

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Ramón Martín Martín la devolución de la cantidad de 70.200 pesetas, depositada en calidad de fianza por un aprovechamiento de madera de Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 30 de noviembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.710

#### SABINAN

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 1978, con el «quorum» previsto en el artículo 170.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, acordó concertar un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de las siguientes características:

Importe: 1.800.000 pesetas.

Plazo de amortización: Ocho anualidades.

Interés anual: 12'5 por 100.

Anualidad de amortización: Uniforme o constante.

El acuerdo de referencia, junto con el expediente respectivo, se exponen al

público por plazo de quince días, conforme preceptúa el artículo 170.2 del referido Real Decreto, a efectos de reclamaciones, en su caso.

Sabiñán, 30 de noviembre de 1978. El Alcalde, José-Luis Raga.

Núm. 9.742

### UNCASTILLO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual mes de noviembre, acordó modificar la Ordenanza por derechos y tasas de servicios de cementerio para el próximo año 1979.

Queda expuesto al público el expediente durante el plazo reglamentario al objeto de que puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Uncastillo, 30 de noviembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.692

### U T E B O

Por don José-Raúl Gómez Torcal se ha solicitado licencia para instalación de un taller de matrickería y estampación, con emplazamiento en polígono «El Aguila», nave número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 25 de noviembre de 1978. El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 9.713

### VELILLA DE EBRO

Por el presente edicto se hace constar que durante los plazos reglamentarios permanecerán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Ordenanza sobre alcantarillado.

Ordenanza sobre el servicio de agua potable a domicilio.

Tarifas para la aplicación del servicio de agua potable a domicilio.

Reglamento del servicio de agua potable a domicilio.

Velilla de Ebro, 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde, José Casamián.

Núm. 9.691

### VILLAFELICHE

#### Subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admiten proposiciones optando a la subasta de contratación del servicio de alguacil de este Ayuntamiento, con funciones múltiples, con arreglo al

pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes deseen examinarlo.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Villafeliche, 1.º de diciembre de 1978. El Alcalde ejerciente, Hipólito Romea.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.727

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 512 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Manuel Arozamena Barcia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Ebro», matrícula C-1978-G (reserva de dominio de «Conde Media», S. A., de La Coruña). Tasado en 200.000 pesetas.

2. Un furgón «Mercedes», Z-1570-J (reserva de dominio a favor de «J. Louzao Pardo», de La Coruña). Tasado en 175.000 pesetas.

3. Un conjunto de mobiliario de cocina, modelo «Almirante», antiguo, compuesto de nueve elementos, y una placa de cocina «Lackey». Tasado en 50.000 pesetas.

4. Un conjunto de mobiliario de cocina, modelo «Vesubio», de diez elementos, horno y campana extractora. Tasado en 45.000 pesetas.

5. Un conjunto de mobiliario de cocina, modelo «Almirante», moderno, de dieciséis elementos y campana extractora. Tasado en 80.000 pesetas.

6. Una mesa de cocina, redonda, y cuatro sillas a juego, de color rojo, en plástico y acero inoxidable. Tasadas en 5.000 pesetas.

Total, 555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.726

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 del actual mes de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.279 de 1978; promovido por el Procurador señor Ponce, en nombre y representación de don Antonio Ostáriz Izquierdo, contra «Laminación», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro cizallas de corte, de 20 CV de potencia; en 800.000 pesetas.

2. Un puente-grúa marca «GH», de 5.000 kilos de fuerza, con electroimán de 1.500 kilos de fuerza; en 250.000 pesetas.

Total, 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.724

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de mayor cuantía número 1.258 de 1978, promovidos por don Gregorio González Montesinos, contra don Ernesto García Pascual y otros, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado emplazar por segunda vez al demandado don Ernesto García Pascual para que en el término de cuatro días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma al indicado demandado, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.725

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 210-A de 1977, seguido a instancia de «Aluminio y

Carpintería», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Jesús Puyalto Mairal, representado por el señor Enciso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Palma de Mallorca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dieciocho aparatos expositores, metálicos, de distintos tamaños y formas; en 54.000 pesetas.
  2. Un armario expositor, con dos puertas de cristal, correderas, y cuatro estantes de cristal; en 8.000 pesetas.
  3. Trece estanterías completas, de tres estantes, metálicas; en 50.000 pesetas.
  4. Siete muebles mostradores, de 1,50 metros de largo aproximadamente, expositores; en 32.000 pesetas.
  5. Una máquina de escribir, marca «Underwood», con su mesita de ruedas; en 7.000 pesetas.
  6. Una calculadora eléctrica, marca «Ascota»; en 9.000 pesetas.
  7. Un sillón giratorio, forrado en skai negro; en 2.000 pesetas.
  8. Un mueble de madera, archivador, con dos cajones; en 4.000 pesetas.
  9. Un armario archivador, con dos puertas de cristal; en 5.000 pesetas.
  10. Un aparato de aire acondicionado, marca «Edesa»; en 20.000 pesetas.
  11. Tres muebles vitrinas, expositoras; en 30.000 pesetas.
  12. Los derechos de traspaso y el arrendamiento del local comercial sito en la calle Treinta y Uno de Diciembre, núm. 12, denominado «Mad», de Palma de Mallorca; en 200.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.733

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos en nombre del industrial vecino de esta villa don Alfonso Pueyo Leciñena, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, quedando intervenidas, desde este momento, todas las operaciones del suspenso, habiéndose designado como interventores los Peritos mercantiles don Francisco Aguirrego-

mozcorta Juaristi y don Ildefonso Asín Campos, domiciliados en Zaragoza (calles La Gasca, núm. 17, y Manuel Lalsala, núm. 16, respectivamente), así como la acreedora «Izuzquiza Arana», S. A., con domicilio legal en Zaragoza (avenida de Francisco Caballero, 16).

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 9.728

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 313 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Alejandro Cortés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco García Abril, vecino de Córdoba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.087, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 117, de fecha 22 de mayo de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de enero próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.729

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 86 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Concepción González Hidalgo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.472, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de fecha 3 de noviembre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.730

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 86 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro A. Álvarez García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Constantino Álvarez Iglesias y doña Agustina García, vecinos de Andorra (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.597, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 256, de fecha 8 de noviembre de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.682

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.584 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Santiago González Cortés, que antes tuvo su domicilio en parcelación Barcelona bloque 6, casa 3 y 4, escalera derecha, quinto A, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de diciembre, a las diez veinte horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.683

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.219 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Isabelino Escar Belengued, que antes tuvo su domicilio en Casetas (Zaragoza), colonia de «San Rafael», puerta núm. 9, principal izquierda, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.684

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.571 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Enrique López Sors-Vergara, que actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.685

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.658 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Montserrat Dehesa Pilar, que antes tuvo su domicilio en calle Zumárraga, número 59, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de diciembre, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.686

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.483 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dodier Bruno, que antes tuvo su domicilio en Hampigry (calle Shaw Boileam), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de diciembre, a las doce cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.731

JUZGADO NUM. 6

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.661 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Burgos Agüera, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 27 de diciembre y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidóncha.

Núm. 9.681

JUZGADO NUM. 6

*Cédula de notificación y requerimiento*

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.652 de 1978, sobre daños por imprudencia, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 62.876 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días al penado Egidio Pineiro, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Egidio Pineiro, cuyo domicilio en España se desconoce, expido la presente en Zaragoza a treinta

de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidóncha.

Núm. 9.734

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 380 de 1978, por lesiones en accidente de circulación, se cita por la presente al perjudicado Angel Ormaechea Monreal, de 23 años de edad, estudiante, natural de Zaragoza, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido perjudicado Angel Ormaechea Monreal, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.687

PINA DE EBRO

*Cédula de citación*

En el juicio de faltas que se tramita ante este Juzgado bajo el número 190 de 1978 se ha acordado con esta fecha citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Gómez Rodríguez, que se encuentra actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Ruiloba (Santander), calle San Roque, número 11, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 12 de enero de 1979, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, J. Pérez.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES.

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.